T&C SORTEO 2. CINTAS AISLANTES INDECO

1. QUIÉN LA OFERTA:

   INDECO S.A
   RUC: *20251293181*
   DOMICILIO: AV. UNIVERSITARIA SUR NRO. 583 (ALTURA CDRA. 27 AV. ARGENTINA)

2. NOMBRE DEL SORTEO:
   - "Segundo Sorteo Cintas Aislantes Indeco"
3. CÓMO PARTICIPAR:

   - Adquirir el producto Cintas Aislante PVC de Indeco NAE 1920.
   - Participan las personas que realicen la compra del producto Cinta Aislante PVC NAE 1920, a partir de 1 unidad en adelante.
   - Una vez realizada la compra, deberá llenar sus datos en el ticket entregado (Nombres y apellidos, DNI, Celular, nombre de la ferretería y/o tienda donde hizo la compra, Distrito y alternativamente e-mail.), y depositarla en cualquiera de las ánforas ubicadas en los puntos de venta autorizados para participar de la promoción.
   - La lista de Puntos de venta autorizados será publicada en la Página Web de Indeco: https://www.nexans.pe/ En la sección Documentos. Lista en Anexo 1.

4. STOCK, SORTEO Y VIGENCIA:

   - Stock:
   - (1) Televisor TCL Smart TV 65" QLED 4K UHD
   - (1) JBL Charge 5 Parlante Bluetooth 5.1 Acuatico 30W
   - (2) Bicicletas Best Aro 29 Aluminio 21V
   - La participación va a partir del 1 al 30 de Julio de 2025
   - Fecha de sorteo: 12 de agosto de 2025
   - Fecha de publicación del ganador: 14 de agosto de 2025
   - Fecha para recojo del premio: desde 14 de agosto de 2025 hasta el 28 de agosto de 2025.
   - Se notificará al ganador mensaje privado vía telefónica o correo electrónico, de ser el caso.
   - El sorteo se realizará en presencia de un Notario Público. Se acopiarán todos los ticket debidamente llenadas y depositadas en las ánforas colocadas en distintos puntos a nivel nacional.

5. REQUISITOS Y RESTRICCIONES:

   - Podrán participar todas las personas naturales mayores de 18 años de edad.
   - La promoción es aplicable a nivel nacional de acuerdo a los puntos de venta ferreteros que formen parte de la lista autorizada.
   - La manera de participar en el presente concurso es presencial, debiendo comprar el producto Cinta Aislante PVC Indeco en los puntos de ventas ferreteros autorizados y que figuren en la lista señalada en el Anexo 1.

- Entre todas las personas que sigan correctamente la mecánica se realizará el sorteo a nivel nacional y se elegirá un (1) ganador y (1) suplente por cada premio.
- El solo hecho de participar supone el conocimiento y, por tanto, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- El premio es intransferible y no podrá ser canjeado por dinero en efectivo u otro producto similar.
- A todos los participantes se les pedirá marcar el casillo de autorización de uso de dato en la parte posterior de los tickets.
- No pueden participar y no son elegibles como ganadores, empleados o el cónyuge, la pareja de hecho (concubina o concubinario) y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado (hijos, nietos, bisnietos, tataranietos, padres, hermanos, sobrinos, sobrinos nietos, abuelos, tíos, primos, bisabuelos, tíos abuelos y tatarabuelos), de INDECO Perú S.A. El alcance de restricción de la campaña; contempla a su vez a los distribuidores y ferreterías participantes de la promoción "Sorteo Cintas Indeco".

6. ENTREGA DEL PREMIO

- Son 4 premios para este sorteo, entregado para 4 ganadores distintos.
- **(1) Televisor TCL Smart TV 65" QLED 4K UHD**
- **(1) JBL Charge 5 Parlante Bluetooth 5.1 Acuatico 30W**
- **(2) Bicicleta Best Bestia Aro 29 Aluminio 21V**
- Los participantes que resulten ganadores serán notificados mediante el envío de un mensaje privado, vía telefónica o correo electrónico, informándose, además, la fecha, hora y lugar para el recojo del respectivo Premio
- Si el **Organizador** no lograra notificar a un **ganador** después de realizar al menos tres (3) intentos, separados cada uno por no menos de un (1) día hábil, ese ganador perderá automáticamente el derecho a que el premio le sea asignado, sin derecho a reclamo alguno.
- Una vez que el ganador haya sido notificado y su identidad validada, podrá realizar el recojo del Premio. Para ello, el ganador deberá acercarse **hasta el 28 de agosto 2025** (como fecha límite) con su DNI o Carné de Extranjería físico y vigente, en los horarios de 9:00am a 12:00 pm y de 14:00pm a 17:00pm, en las oficinas de la empresa Indeco, ubicada en Av. Universitaria Sur 583, Lima Perú. El día y horario será coordinado en la llamada telefónica. El ganador es responsable de recoger el premio con sus propios medios.
- Todo impuesto o tasa que deba tributarse; serán a exclusivo cargo de los Participantes y/o los Ganadores, salvo aquellos que en virtud de la normativa vigente se encuentren a cargo del Organizador.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Los participantes deberán marcar el correspondiente Checkbox, de esta manera darán al Organizador su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado para recolectar y almacenar -en las bases de datos del Organizador- los datos personales que proporcionen en el marco de la Promoción, relativos a su nombres y apellidos, DNI, número de celular, distrito y correo electrónico ("Datos Personales"); con la finalidad de (i) procesarlos a efectos de incluirlos como Participantes de la Promoción y (ii) contactarse con los Participantes en caso resulten ganadores de la Promoción. Los Datos Personales serán almacenados en un banco de datos de titularidad de Indeco, denominado "Participantes a Sorteos", en proceso de ser registrado ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales.

- El Participante entiende que, si no provee dichos Datos Personales o los provee de manera inexacta, es posible que no pueda participar de la Promoción o que el Organizador no pueda contactarse con el Participante con los fines indicados anteriormente.
- El Participante entiende también que –como titular de los Datos Personales– tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, actualización, supresión o portabilidad de los mismos a través del siguiente correo electrónico: ventas.peru@nexans.com incluyendo un petitorio claro y conciso, así como sus datos de identificación y copia del DNI del titular de los Datos Personales. El Organizador se compromete a no vender y/o ceder o utilizar la base de datos que se genere con motivo de la Promoción sin autorización de los Participantes excepto para los fines arriba descritos.
- Asimismo, el Organizador se compromete a tratar los Datos Personales de manera objetiva y a no tomar decisiones que generen discriminación o afecten significativamente al titular de los Datos Personales.
- Finalmente, se establece que los Datos Personales serán conservados por el plazo de dos (2) años, con la finalidad de poder atender cualquier pregunta sobre el resultado del sorteo. Cuando los Datos Personales ya no sean necesarios para el cumplimiento de lo descrito previamente, el Organizador procederá con su cancelación.

8. RESPONSABILIDAD

- El Organizador no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir el Ganador o terceros con motivo y/u ocasión de su participación en la Promoción y/o del uso de los Premios, situación que es aceptada de conformidad por los Participantes al participar de la Promoción. Una vez entregado el Premio, el Organizador queda liberado de toda responsabilidad respecto del mismo. Los Participantes eximen expresamente al Organizador de toda responsabilidad ocasionada por cualquier daño o perjuicio sufrido por los Participantes, Ganadores o terceros, proveniente de caso fortuito o fuerza mayor, hechos de terceros y/o cualquier responsabilidad que no le resultare imputable en forma directa al Organizador, en ocasión de participar o utilizar el Premio. El Organizador, en ningún caso, será responsable por fallas en los equipos de computación, de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de internet, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo de la Promoción.

- Los Participantes se comprometen a participar en la Promoción de conformidad con la ley, la moral y buenas costumbres generalmente aceptadas y el orden público, de forma correcta y diligente absteniéndose de cometer hechos ilícitos, prohibidos por las presentes Bases, que resulten lesivos de los derechos e intereses de terceros, o que, de cualquier forma puedan dañar, inutilizar, sobrecargar o deteriorar los equipos informáticos del Organizador y/o de otros usuarios, así como los documentos, archivos, y toda clase de contenidos almacenados en sus equipos informáticos o impedir la normal utilización o disfrute de dichos equipos informáticos y documentos, archivos y contenidos por parte de otros usuarios de internet.

9. JURISDICCIÓN APLICABLE

Jurisdicción y Derecho Aplicable. Toda cuestión que, en virtud de esta Promoción, se genere entre cualquier Participante y el Organizador, se regirá por las leyes de la República de Perú. Los Participantes y el Organizador se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios competentes con asiento en la Ciudad de Lima.

Cualquiera sea la causa de la acción o del reclamo, con renuncia expresa de los Participantes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles.

10. DIFUSIÓN DE T&C

Los términos y condiciones serán difundidos a través de nuestra página web oficial www.nexans.pe

ANEXO 1

LISTA DE PUNTOS DE VENTA AUTORIZADOS

CLIENTE	CIUDAD
DISTRIBUIDORES GABDE E.I.R.L.	LIMA
GLOBAL PERLA´S CAR S.A.C.	LIMA
DISTRIBUIDORA DE CABLES INDEC PERU E.I.R.L.	LIMA
A&F SERVICIOS ELECTRICOS S.A.C.	TRUJ
RODRIGUEZ SOLANO DEYVI ROSINALDO	TRUJ
INDUSTRIAS ELECTRICAS V & L S.A.C.	TRUJ
INVERSIONES PINTO SAC	TRUJ
CORPORACION FERRETERA LR S.A.C	TRUJ
EL MUNDO DE LA ELECTRICIDAD A.N.A. S.A.C.	TRUJ
YABRILU IMPORT & EXPORT S.A.C.	TRUJ
BG ELECTRICISTAS INDUSTRIALES E.I.R.L.	TRUJ
LORITO KARS S.R.L.	TRUJ
DISERGEL S.R.L.	TRUJ
INVERSIONES 3F HERRAMIENTAS Y PERNOS S.A.C.	TRUJ
PROMHIL - Tienda Andahuaylas	LIMA
PROMHIL - Tienda Azángaro	LIMA
PROMHIL - Tienda Lampa	LIMA
PROMHIL - Tienda Marsano	LIMA
PROMHIL - Tienda Nicolini	LIMA
PROMHIL - Tienda Nicolini 2	LIMA
PROMHIL - Tienda Bingo	LIMA
PROMHIL - Tienda Bellota	LIMA
PROMHIL - Tienda Paruro	LIMA
PROMHIL - Tienda Nicolini 3	LIMA
MELECSA. Av. Huayruropata 1023	CUSCO
MELECSA. Av. Argentina H-18 Parque Industrial	CUSCO
COELECTRIC Av. Huayruropata 1449	CUSCO
COELECTRIC Republica De Uruguay, Cusco 08000	CUSCO
CONSELVA. Av. Vía de Evitamiento N° 1536 Tarapoto – San Martín	TARAPOTO
CONSELVA. Jr. Maynas N° 265 Tarapoto - San Martin	TARAPOTO
CONSELVA. Jr. Orellana N° 450 Tarapoto - San Martin	TARAPOTO
CONSELVA. Car. Fernando Belaunde Terry Km. 492, Moyobamba - San Martin	TARAPOTO